ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128 30,660
DolaresFrancos suizos	10,950 252,970
Francos belgasFlorines	21.900 288.157
Escudos	38.086 1.46
Coronas danesas	2,116 1,585
Coronas noruegas Deutschmarks	1,533 2,607
	2.001

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cámbios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Direccion General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera...Ins-pección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 14 del Regiamento de Ordenación de 10 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Vistabella, con hijuela de empalme de San Juan de Moro a Adzaneta, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente en Segures, S. A.».

La apértura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central,

en los locales de esta Inspección Central, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y de-más requisitos prevenidos en los artícu-los 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO do 16 de meno del ministeria DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo ano), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.
Madrid, 4 de junio de 1954.—El Inspector-Jefe, José López Rodríguez.
1.687—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 14 del Reglamento de Ordenación de lo 14 del Reglamento de Ordenacion de los Transportes Mecánicos por Carretera; de 9 de ciciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Talavera de la Reina, que tiene solicitado (La Revisida Para de la Reina, que tiene solicitado (La Revisida Para de la Reina, que tiene solicitado (La Revisida Para de la Reina, que tiene solicitado (La Revisida Para de la Reina).

sepulvedana. S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1954. en los locales de esta Inspección Central calle de Agustín de Bethencourt. 4 (Nuevos Ministerios) donde se admitirán pro-

posiciones hasta las trece horas del día

26 de julio de 1954. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefatu-ras de Obras Públicas de Toledo y Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo ano), debiendo acompanarse el resguardo de la fianza reglamentorio. mentaria.

Madrid, 4 de junio de 1954.-El Inspector-Jefe, José López Rodríguez.

1.688--O.

Ordenado por la Super'oridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesion del servicio regulár de transporte de viajeros entre Granja de Torrehermosa y Zalamea de la Serena, que tiene solicitado don Santiago Sánchez Martínez. Martinez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán pro-

posiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1954.
El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y de-más requisitos prevenidos en los artícu-los 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL) DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 4 de junio de 1954.—El Inspec-tor-Jefe, José López Rodriguez.

1 689-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de de diciembre de 1950 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Tirig y Tortosa, que tiene solicitado «La Hispano de Fuen-

te en Segures, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central. calle de Agustín de Bethencourt. 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día

26 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefatu-ras de Obras Públicas de Castellón y Tarragona, pudiendo presentarse proposiciorragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza relamentaria. glamentaria.

Madrid. 4 de junio de 1954.-El Inspecr-Jefe José López Rodríguez.

1 690 - 0.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articu-lo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-porte de viajeros entre Medina de Rioseco y Toro, que tiene solicitado don Eloy Fernández Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán pro-posiciones hasta las trece horas del día

26 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valladolid y Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentorio. reglamentaria.

Madrid. 4 de junio de 1954.-El Inspector-Jefe, José López Rodríguez.

1.691--O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción de 9 de ciclemore de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Peguerinos y la estación de Santa Maria de la Alameda, que tiene solicitado don Vidal Cabrero Cómez. Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del dia 27 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán pro-posiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y dende requisitos preventes. competencia en la forma y con los do-cumentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden mi-nisterial de 20 de abril de 1950 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo ano), debiendo acompanarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid. 4 de junio de 1954.-El Inspector-Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicillo en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO del día así como del provecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta de 20 de abril de 1950 acompana a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre v por con sufeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes metorus

a. Material movil........ b. instalaciones fijas:

- Numero de expediciones:
- ď٠ Γa:⊓fas
- e) Ocras mejoras: (Pecha & firma.)

1.692—O.

Dirección de las Obras del Puerto de Valencia

«Adquisición de material eléctrico de repuesto pura las grúas números 13 a la 17» y «Adquisición de repuestos de la parte mecánic i de las grúas números 13 a la 22»

Autor zada la Corporación por Orden ministe ial de 30 de marzo de 1954 para celebrar el concurso de «Adquisición de material eléctrico de repuesto para las grúas 13 a la 17» y «Adquisición de repuestos de la parte mecánica de las grúas números 13 a la 22», de este puerto, ha señalaco el día 28 de agosto próximo, a senalado el día 28 de agosto próximo, a las dole horas, para la apertura de las propositiones, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de la Junta, plaza de Alfonso el Magnánimo, 5, ante la representación de la Junta e intervenida por la Abogaría del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme a lo prevenido en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886. Real Decreto de 30 de occiones de 1886. bre de 1886; Real Decreto de 30 de octubre de 1907; Ley de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes

sobre la materia.

Los pliegos de condiciones, tanto las facultativas como las particulares y econdiciones de manifiesto al públicado esterón de manifiesto al públifacultativas como las particulares y eco-nómicas, estarán de manifiesto al públi-co en la Dirección Facultativa de las Obras del Puerto de Valencia (Estación Maritima) y en el Negociado correspon-diente del Ministerio de Obras Públicas. Los licitantes podrán presentar sus propsiciones en cualquiera de ambas ofi-cinas nasta las doce horas del día 21 de agesto próximo. Lás ofertas pueden ser tie ambos suministros (modelo 1) o de

de ambos suministros (modelo 1) o de um solo separadamente (modelo 2); la instancia, debidamente reintegrada, deberá ajustarse, según el caso, a dichos modelos y se presentará con todos los deservados y se presentará y documentos, en sobre cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la

p oposición corresponde a este concurso. Por separado y en sobre abierto, debe-rá acompañarse el resguardo de la Caja General de Depósitos o de alguna de sus sucursales, acreditativa de haber depositado la cantidad de 19.889.26 pesetas, si la proposición se refiere a los dos suministros; de 8.612.38 pesetas si concursa al de la parte mecánica, y de 11.276.88 pesetas al de la parte eléctrica (Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23) sobre fianzas provisionales). Estas cantidades podrán depositarse bien en metálico o en valores de la Deuda Pública al tipo de cotización oficial u Obligaciones del empréstito de la Junta de Obras del Puerto de Valencia, por su valor nominal unién-General de Depósitos o de alguna de sus de Valencia, por su valor nominal uniénclose a dichos valores la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberán acompañarse a cada proposición los siguientes documentos:

1.º Poder notarial que acredite la re-presentación del concursante, si actúa en nombre de otro, debiendo estar lega-

en nombre de otro, debiendo estar lega-lizado el poder si se otorgó en población distinta a donde se utilice. 2º Tratándose de empresas, compa-nías o sociedades, deberán acreditar do-cumentalmente su existencia legal, ha-llarse inscritos en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

3.º Justificantes de hallarse al corrien-te en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades. 4.º Declaración jurada, bajo responsa-bilidad del concursante, de no encontrar-

se comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refieren el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 relativo a la ejecución de obras y servicios públicos.

5.º Cuantos documentos figuren como necesarios en los pliegos de condiciones para la adjudicación de los suministros Valencia, l de junio de 1954.—El Inge-niero Director, Francisco Caballero.

Modelo de proposición número 1

Don, vecino de, provincia de, calle de, número ... enterado del anuncio publicado con fecha de de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de material eléctrico de repuesto para las grúas 13 a la 17 y adquisición de repuesto de la parte mecática de las grúas 13 a la 22», se comptonica de las grúas 13 a la 22», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso, y a los decumentos que se acompañan, por la cantidad de (pe-setas y céntimos en letra) y en el plazo de (plazo en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición número 2

....., vecino de, provincia de anuncio publicado con fecha de de de la BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisi-ción del material eléctrico de respuesto para las grúas 13 a la 17 y adquisición de repuesto de la parte mecánica de las grúas núms. 13 a la 22», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la parte de dichas obras, que se indica a continuación, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y a los documentos que se acompañan.

La adquisición de material eléctrico de repuesto para las grúas 13 a la 17 por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra) y en el plazo de (plazo en

La adquisición de repuestos para la parte mecánica de las grúas 13 a la 22 por la cantidad de (pesetas y cén-timos en letra) y en el plazo de ... (plazo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa

AVISO

Por Ley de 22 de diciembre de 1953 ha sido autorizada esta Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa para la emisión de un empréstito hasta 50.000.000 de pesetas.

Por Orden ministerial de fecha 13 del mes de mayo corriente ha sido autoriza-do este Organismo de Puertos, para emitir, a partir de ese día, en el presente año, hasta el límite de veinte millones (20 000.000) de pesetas, en Obligaciones de las correspondientes a las autorizadas por la Ley anteriormente citada, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 358, de 24 de diciembre de 1953.

Estas veinte mil (20 000) Obligaciones que se crean y pondrán en circulación durante el mes de junio próximo venidero, serán de la serie A, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, llevando los número uno al veinte mil, con cupones semestrales a partir del 30 del mismo

mes de junio

Lo que en amplimiento de lo dispuesto en el articulo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio se inserta en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO a los efectos de que on su dia puedan ser obleto de conzación en las Bolsas oficiales

Villagarcia de Arosa. 31 de mayo de 1954—El Presidente P D el Vicepresidente. Ramón López Arca—El Jefe de Negociado de Secretaria en funciones de Secretario Ramón García Briones

1 677-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENA-JENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

SEGUNDA SUBASTA

El próximo día 15 de junio, a las doce horas, ante esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, se celebrará segunda subasta para la enajenación de 33.853 kilogramos de borceguías troceados, rigiendo como precio límite el de 0.25 pesetas el kilogramo

Caso de presentarse dos o más propo-siciones iguales se verificara en el mis-mo acto una licitación de pujas a la llana.

Estos efectos se encuentran deposita-dos en el Parque Regional General de Intendencia de Barcelona, donde podran ser examinados por los oferentes, previa autorización del Director del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán para esta subasta podrin ser examinados todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en la Secretaría de esta Junta.

Barcelona, 1 de junio de 1954.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, calle de, núm., con documento nacional de identidad número (reséñese éste u otro documento similar), en nombre propio (o como apoderado legal (se acompa-nará poder notarial), hace presente: Que está enterado del anuncio inserto

en el «Diario Oficial del Ministerio del en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condicio-nes que han de regir en la subasta para la enajenación de 33.853 kilogramos de-borceguies troceados, existentes en los Almacenes del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona.

Que se compromete, con sujeción a las

Que se compromete. con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, obligándose a adquirir al precio de
Que se acompaña a esta proposición resquardo del depósito previo, por un importe de pesetas, céntimos a que asciende el 5 por 100 del valor de la proposición calculado sobre el precio límite, con arreglo al pliego de condiciones legales. legales.

Que igualmente se une la documentación que se detalla a continuación y a que hace referencia dicho pliego de condiciones.

..... (plaza) a de de (Fírma y rúbrica.) ... de 1954. · 5.933—Ò,

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

MALAGA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Sindical de Marbella, de acuerdo con los planos y condiciones que constan en el pliego obrante

en la Secretaría de esta C. N. S., Alameda de Colón, número 12.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, contados posiciones sera de venne dias, contadris a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las propuestas deberán entregarse en la Junta Económica-administrativa Provincial, Vicesecretaria de Obras Sindicales, sita en Alameda de Colón, número 12, durante las horas de oficina y días hábiles comprendidos dentro del expresado período. En ningún caso se admitirá propuesta

alguna que rebase el presupuesto total de la construcción, cuyo importe es de pe-

setas 1.242.032.44. Málaga, 2 de junio de 1954.—El Delega-do Sindical Provincial, Eliseo Sastre del Blanco.

1.695-O.

TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Delgado Ruiz, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado casada, de treinta y tres años, domicillada últimamente en Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle Villa Bajo, número de la constala de la mero 160, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 22 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defrauda-ción número 1.689 de 1952, advirtiéndo-sele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación. Lo que se hace público para que lle-

Algeciras, 29 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.350-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

1. NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Gómez Martín. Emplazamiento: Navalcarnero (Madrid).

Objeto de la petición: Instalación de

cinematógrafo.
Capital: 60.000 pesetas.
Producción: Películas de alquiler para su proyección, por valor de 28.600 pe-

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 22 de mayo de 1954.—El In-geniero Jefe, L. López de María.

5.901—O.

Peticionario: Don José Martín Peral. Objeto de la industria: Maquetas y modelos técnicos.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción anual: Maquetas y modelos técnicos por un valor de unas 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 31 de mayo de 1954.—El In-geniero Jefe, L. López de María. 5.899—O.

Peticionario: Don Juan Pernia Prieto. Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Garaje y estación de servicio.
Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: Aparcamiento de vehícu-los y engrasado y lavado de los mismos, por valor aproximadamente de unas 12.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinarla nacional y grasas del mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 1 de junio de 1954.—El Inge-geniero Jefe, L. López de María. 5.900—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Jiménez

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Reparación de linotipias. Capital: 120.000 pesetas.

Producción anual: Antes, reparación de máquinas de componer, linotipias, por unas 110.000 pesetas. Después, lo mismo, y fabricación de 2.000 piezas de repuesto, por unas 100.000 pesetas, con destino a su propio taller y venta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escato, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta. 14.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Ingegeniero Jefe, L. López de María.

5.898.—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Mateos Carrilero.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 240,000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejidos de tu v batista.

Produción, 45.000 metros de tejidos en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núme-

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.954—O.

Peticionario: Don Juan Ferrer Planas. Localidad del emplazamiento: Parets Vallés.

Capital: 75.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricación de

ladrillos y tejas (bovila). Producción: 800.000 piezas anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de como proceso de la contra parte por la contra parte parte por la contra parte parte parte por la contra parte pa esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas.

5.955—O.

Peticionario: Don Eusebio Jorba Sanz. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalación de na industria de moldeo de materias una

Producción: 25.000 metros mensuales de manguera, perfiles, burletes, etc. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación da Industria esta la esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407. Barcelona 13 de marzo de 1954.—El In-

geniero Jefe: 'M. de las Peñas.

371**—**O.

· Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Giner Garberi.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Anterior, 100.000 pesetas; capital para la ampliación, 93.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de sus instalacoines de fabricación de ar-

tículos de plásticos.
Producción anterior a la ampliación:
Bolsas para agua, 15.000; bolsas para hielo, 10.500; tubos para irrigador, 60.000; chupetes y tetinas, 150.000; artículos va-

rios en pequeñas cantidades. Producción con la ampliación: Artículos de plásticos con peso total de 100 ki-

logramos diarios. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

373—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Ca-

taluña. S. A.». Localidad del emplazamiento: Barce-

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 11 KV., a la E. T. Borbón (5 KVA.) en el término municipal de San Pedro de Premiá.

Metarias pulmas Madagas

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.964-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco Díaz Alca-

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para usos industriales propios. Transformador reductor en caseta de 10 KVA. 25.000/230/133 voltios y ramal trifásico a 25.000 voltios, de 87 metros de longitud.

Capital: 52.000 pesetas. Emplazamiento: Paraje Rambla El Ciscarejo, del Ayuntamiento de Gádor, Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden minis-

terial de 12 de septiembre de 1939. Almetría. 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 374-0.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Campi-Ilo de Llerena.

llo de Llerena.

Lugar de situación de la industria:
Campillo de Llerena.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a
22.000 voltios y de una longitud de 463
metros, que partiendo del poste núm. 195
de la línea de Zalamea-Berlanga, propiedad de la Eléctrica Berlangueña. llegue
al lugar denominado Huerta del Prado,
donde se construirá una caseta de transdonde se construirá una caseta de transformación de 15 KVA., a fin de dotar de energía a los grupos motobombas para el suministro de agua a la localidad. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen orortunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Badajoz, 2 de julio de 1354.—El Inge-niero Jefe, A. Martínez, 5.916-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Martín González.

Emplazamiento: Ecita.

Industria: Matadero industrial y fá-brica de embutidos.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de dlez días , uedan p: e-sentarse en esta Jefatura de anaderia, Trajano, número 2, las reclamaciones por

triplicado que se consideren oportunas. Sevilla. 29 de mayo de 1954.—El Jefe de los Servicios, Santiago Tapias. 2.284—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Olegario Gali. Apoderado de «Leche y Derivados, S. A.» Emplazamiento: Quinto de Ebro.

Capital: 390.000 pesetas.

Industria: Productos lácteos.
Capacidad de producción: Leche en
polvo, 150.000 kilogramos, y mantequilla,
50.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que cuantos lo estimen puedan presentar sus eclama-ciones, por cuadruplicado, en este Servi-cio Provincial de Ganadería, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de mayo de 1954.—El Je-

fe Provincial de Ganaderia, Luis Martinez Herce.

2.295-O.

CAJA NACIONAL, DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 3 de enero ce 1954, falleció en Alcoy (Alicante) el obrero Luis Verdú Pérez, de diecisiete años de edad, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Joaquín y de Emilia, domiciliado en Caramanchel, 14, Alcoy, que trabajaba al servicio de Francisco Fernández Ol-

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1953, falleció en Igueña (León), el obrero Braulio Campazas Cancillo de veinticinco años de edad. natural de Almagarinos (León) hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado en Almagarinos (León), que trabajaba al servicio de Antonia. tracitas Quinones, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabaio ocurrido el día 16 de diciembre de 1952, falleció en Vitoria el obrero José Estévez Otero, natural, de San Pedro de Leijo, Ferrol (La Coruña), domiciliado en Ceanuri (Bilbao), que trabaiaba al servicio de Obras y Servicios Públicos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-10 de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56. Madrid, Madrid, 2 de junio de 1954.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Cencurso de la Fundación Rivadeneira

Para dar cumplimiento a la voluntad de doña Manuela Rivadeneira, expresa-da en la escritura de donación hecha a la Real Academia Española, y en cuya clausula segunda se prevé la convocatoria de certámenes públicos para premiar «trabajos de erudición crítica o historia literaria», la Academia ha tenido a bien anunciar un primer concurso, que

se cerrará el día 4 de junio de 1956.

Será objeto del presente concurso la edición prologada y anotada de cualquiera de los textos que a continuación se

mencionan:

1. Teatro anterior a Juan de la Cuc...
2. Preceptistas literarios hasta fines del siglo XVII.
3. Obras escogidas del Padre Sar-

4. Principales polémicas literarias del

sigio XVIII.
5. Naturalistas españoles en América. Los premios, que llevarán el nombre de don Manuel Rivadeneira, en memoria del fundador de la Biblioteca de Autores Españoles, serán dos, de veinticinco mil pesetas cada uno, y en caso excepcional, uno de estos premios podrá aumentarse hasta cuarenta mil pesetas.

Teniendo en cuenta que solo pueden concederse dos premios y que los temas

anunciados son cinco, se advierte que los temas en que no haya recaído premio figurarán en concursos subsiguientes.

Las normas a que han de ajustarse los trabajos pueden consultarse en las oficinas de la Academia todos los días laborables, de diez a una y de cuatro

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Secretario, Julio Casares.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Felipa Mansergas Cérdán, con domicilio en Zaragoza, Costa, 16; don Moisés Calvo Pardo, con domicilio en Zaragoza, General Mola, 4; «Tur Sucesores, S. A.», con domicilio en Zaragoza, Asalto, 24 y don domicilio en Zaragoza, Asalto, 24 y don domicilio en Zaragoza, Asalto, 24 y don domicilio en Caragoza, Asalto, 24 y don domicilio en domicilio en descripción de la condecimiento de la contraction de la contracti Dario Alvo Hernández, con domicilio en Alagón, avenida Zaragoza, 5.

Cantidad de agua que se pide: Dos-cientos cincuenta (250) litros de agua por

segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Ebro. Término municipal en que radicarán las obras: Pina de Ebro (Zaragoza). Destino del aprovechamiento: Riego de

la finca de su propiedad «El Figueral»,

en Pina de Ebro (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-lev número 33. de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un elemento de 1927. plazo que terminará a las trece horas piazo que terminara a las trece noras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siquiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presenter en las oficipas de este Sacción sitas

tar en las oficinas de esta Sección sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la retición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencie con

los presentados. La apertura de provectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anferminación del plazo de treinta días antes fitado, pudiendo asistir al acto fodos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

Zaragoza. 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F Fernández.

5.889—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Nombre del peticionario: «Aparicio Hermanos y Cía.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Regata Chacolin.
Términos municipales en que radicarán las obras: Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director, I. Fontana, 2.307.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

Provisión de plaza vacante

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 9 de octubre de 1951. a continuación se hace público por medio de este periódico oficial el nombramiento de los miembros del Tribunal calificador para cubrir una plaza de Médico Jefe de los Servicios de Puericultura y Pediatria de esta Beneficencia Provincial, efec-tuado por el Consejo Nacional de Sani-dad en favor de los señores que se in-

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ciríaco Lagu-

na Serrano.

Vocales: Don Alberto Valls, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Jaime Magaz Fernández de Henestrosa (suplente).

Don Amendo García Isán por el Control de Madrid.

nestrosa (suplente).

Don Amando García León, por el Colegio Oficial de Médicos de Guadalajara,
Don Pedro Sanz Vázquez (suplente).
Don Antonio Elías Gabanzón, por F. E. T. y de las J. O. N. S.
Don Julio Iglesias Puga (suplente).
Don Julian Ortega Asenjo, por la Diputación Provincial de Guadalajara,
Don Mariano Núñez Vallejo (suplente).
Guadalajara, junio de 1954.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.
1.683-O. 1.683-O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de for-malizarse y existiendo orédito suficiente en presupuesto, esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de con-diciones que se hallan de manifiesto en la diciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto de puente sobre el río Jucar, en el camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón, por el tipo a la baja de 4.866.562,30 pesetas. Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la

declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaria de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al si-

guiente modelo:
N. N., que habita en, calle de, núm., con cédula personal o carnet de identidad núm., expedido en enterado del anuncio publicado con fecha, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condicio-DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de puente sobre el río Júcar, en el camino vecinal de Alberique a Puebla Larga, con ramales a Carcagente y Villanueva de Castellón, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones faculativas y económico-administrativas y tativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jor-nada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamen-tación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, (Fecha y firma del proponente.) La subasta, presidida por el señor Pre-

sidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliego, a las doce horas, en uno de los Salones de la misma, y con sujeción a las reglas esta-blecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero del año último.

La garantía provisional será de 77.993,43 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 sobre el primer millón de pesetas, más el 3 por 100 sobre el exceso del millón, aplicados estos porcentajes al remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del articulo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de veinticuatro meses, a partir del décimo día, posterior al de la formaliza-ción del contrato, vericándose los pagos por certicaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 31 de mayo de 1954.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá,

1.679-O.

AYUNTAMIENTOS

ALAGON (ZARAGOZA)

El Ayuntamiento de esta villa de Alagón (Zaragoza) convoca la presente su-basta a fin de contratar, por el tipo en baja de un millón trescientas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y dos pese-tas y cuarenta céntimos (1.342.252,40), las obras de construcción de veintiún vivien-das en la plaza del Rey Don Fernando el Católico, de esta villa, conforme al proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto don Fernando Vera Ayuso, debidamente aprobados por el Ayuntamiento y por la Superioridad competente, y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han estado expuestas al público, sin que durante el plazo señalado al respecto se haya pre-

sentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ter-

minará, a las doce horas, del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia durante el citado plazo, en sobre cerra-do, con arreglo al modelo que figura al final, extendidas en papel de clase sex-

ta (4.50 pesetas), que tiene un aumento del 5 por 100 (0,20) y un sello municipal de 4,70 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 21 viviendas en la plaza del Rey Fernando el Católico, publicada por el Ayuntamiento de Alagón».

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional, por la cantidad de treinta mil pesetas (30.000) y una decla-ración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapa-cidad o incompatibilidad que señala el. Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones Locales, de 9 de enero último.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del concurrente, por el Letrado asesor de este Ayuntamiento, don José Valenzuela Larrosa.

El acto de apertura de pliegos se veri-ficará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día si-guiente hábil al en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el señor Al-calde o el señor Concejal en quien al efec-to delegue, y el Secretario de este Ayun-

tamiento, que dará fe.
El rematante constituirá garantia definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento, siendo también admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El plazo de ejecución de las obras será

de un año, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para la validez del contrato será necesario el otorgamiento de escritura pública, según se dispone en el artículo 49 del Reglamento de Contratación citado.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta

del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de, con domicilio en, calle, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL REL ESTADO nú-mero, del día de de 1954, referente a la subasta de las obras de construcción de veintiuna viviendas en la plaza del Rey Don Fernando el Ca-tólico, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Vera Ayuso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pro-yectos, presupuesto y pllego de condicio-nes que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el suscribiente y sirven de base a esta subasta, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, mete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites, no serán inferiores a

los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.681-O.

MIERES

Concurso para adjudicar la condición de Socio Industrial, que con el Ayuntamiento integrará la Expresa mixta que ha de explotar el Servicio municipalizado, con varácter de monopolio, de autobuses de Mieres

Aprobada por Orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha doce de febrero próximo pasado la municipalización, con carácter de monopolio, del Servicio de Autobuses dentro de este Concejo, y aprobada por la Corporación la explotación del mismo mediante una Empresa mixta, integrada por el propio Ayuntamiento y por un socio industrial, que puede ser una persona o una Sociedad constituída con arreglo a las Leyes es-pañolas, se abre un concurso con arreglo a las siguientes disposiciones:

I.—Objeto del concurso

El concurso tiene por objeto adjudicar el carácter y condición de socio para fermar con el ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres una Sociedad—constituída ex-clusivamente por los dos socios—que, en forma de Empresa mixta, establezca, organice y explote el servicio de trans-portes urbanos de viajeros, en autobuses, dentro de los limites del Municipio.

II.-Bases y condiciones

Regirá en esta concesión el pliego de bases aprobado por el Ayuntamiento para la explotación del servicio que se define en el proyecto redactado en 2 de marzo de 1953, en cuanto no sea modificado por las propias bases.

III.—Proposiciones de los licitadores

Los licitadores formularán sus proposiciones con estricta sujeción al pliego de bases y al proyecto, o bien introduciendo mejoras o modificaciones contenidás en una Memoria desarrollada de modo claro y preciso para que pueda, en su caso, servir de base a la acjudicación, la cual llevará todas sus hojas firmadas por el proponente. b) El Ayuntamiento concede amplia

elasticidad para formular tales mejoras o modificaciones, que podrán afectar a uno o varios de los extremos que com-prende la licitación, bien por reducción de las tarifas máximas (y consiguientes bonificaciones a los abonos), o por variaciones de los servicios o del material rodante en relación con el que figura en el proyecto, o porque se amplie el mar-gen de utilidad del socio industrial, es-tableciendo que la participación del Ayun-tamiento sólo ha de constar desde un porcentaje mayor del cinco señalado, o porque esa participación municipal sea mayor o menor que el treinta por ciento que se indica, etc., etc.

IV-Presentación de proposiciones

Los licitadores presentarán un sobre abierto conteniendo resguardo acre-ditativo de haber constituído, en la Depositaría Municipal, una flanza provisional de cincuenta mil pesetas en metálico y un sobre cerrado conteniendo la

proposición y, en su caso, los estudios y decumentos que la acompañen.
b) En el caso de tratarse de una Sociedad, se aportará la documentación relativa a su constitución, actividades y referencias y a la representación confe-

rida al firmante de los documentos del

concurso.
c) El plazo para la presentación de preposiciones será de cincuenta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio publicado en concenta de la concenta del concenta de la concenta de la concenta del concenta de la concenta del concenta della concenta d el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de diez a trece, en la Secretaria del Ayuntamiento, que extendera el correspondiente recibo. Dentro del mismo plazo podrá examinarse, también en la Secretaría, el pliego de bases y demás antecedentes relativos a este concurso.

V.-Apertura de pliegos

a) La apertura de pliegos tendrá lu-gar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación de ofertus, a las doce horas, en el salón de se-siones de la Casa Consistorial, ante la Mesa, constituída por el Alcalde-Presi-dente o Teniente en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, el cual se desarrollará con sujeción a lo dispuesto en los artícu-los 34 y 35, con las salvedades especiales del 40, del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales, sin hacer-se adjudicación provisional. tas, a las doce horas, en el salón de se-

se adjudicación provisional.
b) El acta que se levante, en unión del expediente, pasará a estudio de la

del expediente, pasará a estudio de la Comisión especial constituída por acuerdo plenario de 12 de marzo de 1954, para que formule su dictamen en plazo no mayor de treinta días.

c) Dentro de los cinco días siguientes, los firmantes de las propuestas admitidas y de las desechadas que hubiesen mostrado su disconformidad podrán exponer nor escrito ante la Corporación exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto al acto de la licitación, capacidad juridica de los optantes y adjudicación definitiva.

VI.-Adjudicación y contrato

a) El Ayuntamiento en Pleno acor-dará la adjudicación definitiva de la concesión, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso, sin que por ello puedan formular reclamación los licitadores.

b) Se devolverá la flanza provisional a todos los licitadores, con excepción del que resulte adjudicatario, que elevará la

que resulte adjudicatario, que elevará la suya a cien mil pesetas, en concepto de fianza definitiva, que ya podrá estar constituída en papel del Estado, con las correspondientes pólizas de compra.

c) Acordada la adjudicación definitiva, se notificará al adjudicatario dentro del plazo de diez días para que, antes de que transcurran otros veinte, constituya la fianza definitiva y concurra a la firma de la escritura pública y e que la firma de la escritura pública, ya que, de no hacerlo así, la adjudicación queda-rá sin efecto, con pérdida de la fianza oenstituída.

VII -Gastos

Todos los gastos que origine este concurso, sin excepción, tales como anun-cios, reintegros, notariales, derechos rea-les, registros y demás análogos, serán de cuenta del rematante.

VIII .-- Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel timbrado de la clase sexta, o sea reintegrado con 4,70 pesetas y sello municipal de 10 pesetas.)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente, cuyas circunstancias se describirán), enterado del anun-cio de concurso para adjudicar la con-dición de socio industrial, que, con el

Ayuntamiento, integrará la Empresa mixta que ha de explotar el servicio de auta que na de explotar el servicio de autobuses de Mieres, con carácter de monopolio, publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de fecha, y del pliego de bases y proyecto que lo regulan, se compromete a tomar a su cargo las obligaciones y derechos derivados de dicha condición de socios con estricta sujeción a las bases expresadas tu ofrece las mejoras o modificaciones que se detallan en el adjunto estudio o memoria y que se resume a continua-ción)

(Fecha y firma del proponente) Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 28 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible). 1.676-O.

LOUSAME

SUBASTA DE MADERA

Durante un plazo de treinta días na-turales a partir del de la inserción de este anuncio se admiten proposiciones para la subasta de quinientos treinta pinos pinaster, existentes en una parcela del monte Colou, número 174 del Catálogo de Utilidad Pública de la parroquia de Lesende, de este Municipio, con diá-metro normal no inferior a veinte centi-metros todos ellos y un volumen de 151,56 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña.

Se fija como precio base de licitación la cantidad de cuarenta y ocho mil sesenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (48.069,17 ptas), hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Ca-

sa Consistorial.

Las proposiciones, en pliego cerrado, que serán dirigidas a este Ayuntamiento con la indicación «Para la subasta de madera y leñas de la parcela del monte Colou», se ajustarán exactamente al modelo indicado en las normas de la Direc-ción General de Montes, de 30 de no-viembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 340 de 5 de diciembre de dicho año).

La fecha de la subasta se anunciará

oportunamente.
Lousame, 1 de junio de 1954.—El Alcalde, Florindo Meu.

1.682-O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Agustín Cases Pérez, ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del pú-blico a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita. Madrid, 8 de abril de 1954.—El Presidente, Antonio Alburquerque y Cedrón. 5.872—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«LA CONSTANCIA», C. A. DE SEGUROS

Su Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, para el día 26 del presente mes de junio, a las doce horas, en el local social, Balmes, número 4, en primera convocatoria, y para el día 28 siguiente, a la misma hora si fuera preciso, en segunda, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas, cese y elección de Consejeros y

modificación de los artículos cuarto y ;

25 de los Estatutos sociales. Para asistir a tal Junta, los accionistas deperán depositar en la Caja social veinticinco o más acciones o el resguardo de su depósito en alguna entidad Bancaria de Barcelona, con cinco días de antelación al señalado para la celebra-

ción de la Junta.

Barcelona. 2 de junio de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Jorge M. Tintoré, Secretario. 5.888—P.

(BENSA), COMPAÑIA MERCANTIL **ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas se convoca a los senores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo dia 25 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda, para tratar de la reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Domenech.

5.930-P.

COMPANIA GENERAL DE FERROCA-RRILES CATALANES, S. A.

El Consejo de Administración se complace en hacer público que en cumplimiento del convenio judicial aprobado por sentência de 11 de junio de 1946, del Juz-gado número 16 de Barcelona, con esta 1echa han sido acoptados los siguientes acuerdos:

Primero.-Aplicar con cargo al producto líquido que resulta del balance del ejercicio 1953, aprobado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, la cantidad de pesetas 1.586.458,35 a las atenciones de pago de cupones y amortiatenciones de pago de cupones y amorti-zación de obligaciones hipotecarias y pre-ferentes previstas en los apartados c), c) y e) del artículo sexto del convenio judi-cial, y de conformidad con las normas en ellos establecidas, distribuir dicha suma en la forma siguiente:

Pesetas 594.921,88, al pago de cupones de obligaciones hipotecarias, cuya cantidad se incrementa con el remanente de pesetas 9.965,62, de ejercicios anteriores, formando un total de pesetas 604.887,50.

Pesetas 198.307,29, al pago de cupones de las obligaciones preferentes.

Pesetas 594.921,88 a la amortización de obligaciones hipotecarias, cuya suma se incrementa con el remanente de pesetas 473,80 del ejercicio anterior, o sea que se aplicará a este servicio un total de pesetas 595.395,68

Pesetas 198.307,30, a la amortización de

obligaciones preferentes, cuya suma se incrementa con el remanente de pesetas 196,19 del ejercicio anterior, o sea que se aplicará a este servicio un total de pe-setas 198.503,49. En su consecuencia, se efectuarán los

siguientes pagos:

a) Pesetas 6.25, con deducción de los impuestos, a cada obligación de la emisión 1919/20, aplicándose al saldo del cupón número 51.

b) Pesetas 6.25, con deducción de los impuestos, a cada obligación de la emisión 1922, aplicándose al salco del cupón número 39.

c) Pesetas 6,25, con deducción de los impuestos, a cada obligación de la emi-sión 1924, aplicándose al saldo del cupón número 32.

d) Pesetas 43.75, con ceducción de los impuestos, a cada obligación de la emisión 1927, por pago de los cupones números 70, 71 72, 73 y 74.

Los pagos señalados se efectuarán, pre-

vice las formalidades legales, a partir del

día 10 del corriente mes de junio, en los establecimientos bancarios siguientes:

Banco Central Banco Español de Crédito.

Sindicato de Banqueros de Barcelona. Segundo.—Destinar la cantidad de pesetas 595.395,63 a la amortización de obligaciones hipotecarias 1919/20, 1922, 1924, repartiéndola entre las tres emisiones a prorrata del número de titulos que de cada una de las tres emisiones están en

circulación, corresponciendo, por tanto: Pesetas 270.362,28, a la amortización de obligaciones hipotecarias de la emisión

1919/20.

Pesetas 184.134.13, a la amortización de las obligaciones hipotecarias de la emisión 1922.

Pesetas 140.899,27, a la autorización de las obligaciones hipotecarias de la emisión 1924

Tercero.--Destinar la cantidad de pe setas 193.503 49, a la amortización de obli-

setas 193.503 49, a la amortización de obligaciones preferentes de la emisión 1927. Cuarto. Que las referidas amortizaciones se efectuarán por subasta, cuyo acto se celébrará el día 22 de junio, a las diez horas de la mañana, en el salón de Juntas del Fomento del Trabajo Nacional. Vía Layetana, número 32, con arreglo al pliego de condiciones que está de mani-

fiisto en las oficinas de la Compañía, ca-lle de la Diputación, número 239, tercero. Quinto.—Que, en su caso, se procederá

a dichas amortizaciones por sorteo y a la par antes del día 25 de julio próximo Sexto.—Que para ser admiticos a la subasta, los títulos habrán de llevar adherldos los cupones siguientes:

lúmero 52, los de la emisión 1919/2**0** Número 40, los de la emisión 1922 Número 33. los de la emisión 1924 Número 75, los de la emisión 1927

Barcelona, 4 de junio de 1954.-El Consejo de Administración.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCA-RRILES CATALANES, S. A.

Para el oportuno conocimiento de los señores tenedores de títulos de esta Companía, nos es grato publicar a continua-ción las cantidades que, procedentes de los productos liquidos de la explotación, han sido destinadas al pago de cupones y amortización de obligaciones desde que se ha podico llevar a cumplimiento el convenio judicial con los acreedores, aprobado por sentencia de 11 de junio de 1946:

Año del pago	Cantidades destinadas a pago de cupones de obligaciones	Cantidades destinadas a amortización de obligaciones	Ejercicio a que co- rresponde el pago
1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953	2.525.134.84 2.433.110.72 2.416.454.00 1.745.716.08 215.924.68 1.314.792.16 1.549.464.10 593.894.93 793.229.17	2.525.134.84 2.433.110.72 2.416.454.00 1.745.716,08 213.924.68 1.314.792.16 1.549.464.09 593.894.92 793.229.18	1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953
TOTAL	13.385.720,68	13.585.720,67	·

Además, en el año 1944 se pagaron en Ademas, en el año 1944 se pagaron en concepto de intereses del periodo 18 de julio de 1936-26 de enero de 1939 pesetas 5.293.160, en virtud de la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el expediente promovido por la Comp súa sobre la regularización de cargas francieras con arreglo a la Ley de 5 de diciembre de 1941.

Barcelona, 4 de junio de 1954-El Conselo de Administración

sejo de Administración 5.866—P

GENERAL TEXTIL, S. A. (G, E, T, E, S, A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 del corriente, a les diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda, para tratar de la reorganización del Consejo de Administración y nom-

bramiento de nuevos Consejeros. Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Domenech.

5.931-P.

«GENERAL», FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta ge-neral ordinaria, que tendrá lugar en su

domicilio social, calle Miguel Angel, 29, a las once de la mañana del día 26 de junio de 1954, con objeto de aprobar el balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio económico de 1953, así como el eramen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración e informe de los censores de cuentas correspondiente a dicho ejercicio, y designación de los censores para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Aznar.

5.934-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EXA»

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordina-ria de accionistas en el domicilio social, travesía del Zarzal, número 1, que se celebrará el próximo día 28, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo durante el

ejercicio de 1953.

2.º Cuentas, liquidación y balance de dicho ejercicio.
3.º Nombramiento de censores

cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
Ezecuiel de Selgas y Marin.

5.936-P.

COMPAÑIA DE MAQUINARIA QUIMICA (C. O. M. A. Q.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, número 6, el día 22 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora, en se-gunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas ael ejercicio de 1953, y de la gestión del Consejo de Administración durante el ndemo, así como designación de censo-res de cuentas para el de 1954.

Para la asistencia a la Junta se estará

a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.

5.939-P.

COMERCIAL DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 25 de junio de 1954, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 27 de igual nies y año, a la misma hora, en el do-micilio social, paseo de Gracia, núme-ro 50, de esta ciudad, para tratar de la adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-

nimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
Manuel Fernández-Velilla Baladrón.

5.937—P.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 25 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, plaza de las Cor-tes, número 2, para examen y aproba-ción de la Memoria, balance y cuentas tas del ejercicio de 1953 y renovación de cargos del Consejo de Administración.— El Presidente del Consejo de Administración.—5.940—P.

PLAZA DE TOROS DE CALATAYUD, SOCIEDAD ANONIMA

CALATAYUD

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extra-orcinaria, que se celebrará en su domicinaria, que se celebrara en su domi-tino social provisional (Dato, 21), el dia 25 de junio próximo, a las 19,30 ho-fas, en primera convocatoria, y, en su caso, el dia siguiente, a la misma hora, con sujeción al orden del día que se indica:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régi-men Juridico de las Sociedades Anóni-mas, de 17 de julio de 1951. Caltayud, 2 de mayo de 1954. — El

Secretario. 5.941-P

HELMA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Prim, número de la misma a constante de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio del companio del to 5, en primera convocatoria, el día 28 del presente mes, a las siete de la tarde, y de no concurrir la asistencia nece-

saria, en el mismo lugar y hora, en se-gunda convocatoria, el dia 29 del mes actual, con el siguiente orden del dia:

1.º Resolver sobre la propuesta que el Consejo elevará a la Junta acerca de la ampliación del capital social.

2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta, según el articulo número 32 de los Estatutos sociales, se precisan, al menos, diez accioserá necesario depositarlas cinco dias antes en la Caja social o en Ban-cos que justifiquen debidamente el depósito.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.928--P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 28 de junio en curso, en el domicilio social, a las dieciseis horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en sul caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al

año 1953.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y forma de

pago del dividendo activo.

3.º Modificaciones en el Consejo de Administración y nombramiento de Con-

sejeros, en su caso. 4.º Nombramiento censores de 4.9 Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y de Interventores del acta de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Consejero Secretario, J. Muñoz,

5.943-P.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 28 de junio en curso, en el domicilio social, a las discisiete horas, en primera convocato-ria, conforme a los preceptos estatuta-

rios, y según el siguiente orden del dia: 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y forma de pago del dividendo activo.

3.º Modificaciones en el Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros, en su caso.

4º Nombramiento đe censores cuentas para el ejercicio de 1954 y de Interventores del acta de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 1954.-El Consejero Secretario, J. Muñoz.

5.944-P.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 28 de junio en curso en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria,

conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al

año 1953. 2º Distribución de beneficios corres-

pondientes al mismo ejercicio.

3.º Modificaciones en el Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros, en su caso.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y de Interventores del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 4 de ju-nio de 1954.—El Consejero Secretario, M. Núñez Carnicer.

5.945-P.

AGRO TEXTIL, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el dia 23 de junio de 1954, a las doce horas de la mañana, en su domicilio so-cial, calle Alcalá, número 21, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

En caso necesario, esta Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

A cuyo fin se convoca por la presente a los señores accionistas, según lo exige la Ley.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Con-sciero Delegado, Fermín Bohórquez.

5.947-P.

AGRO TEXTIL JEREZANA, S. A.

Se convoca la Junta general de accionistas con carácter de ordinario y extraordinario para el día 30 de los corrientes, en su domicilio social, calle Alcalá, número 21, Madrid, a las once de la mañana, la primera, y a las once y media, la segunda, para deliberar y re-solver sobre el siguiente orden del dia:

" JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejerciio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Ampliación del capital social.

En caso necesario, estas Juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las mismas horas, en el domicilio social.

Madrid, 5 de junio de 1934.—El Conse-jero-Delegado, Fermín Bohórquez.

5.948-P.

CELULOSAS DE CASTILLA, S. A.

Cenvoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Cámara de Comercio (General Mola, 14), el día 25 del actual, a las doce horas, en primera convocato-ria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre estos asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del

ejercicio de 1953.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el de 1954.

3.º Propuestas que reglamentariamen-

te presenten los accionistas.
Valladolid, 2 de junio de 1954.—El
Consejo de Administración.
5.949—P.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ELECTRI-CIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de los corrientes, a las diecisiete horas, en Barquilla, número 25, Madrid, al objeto de aprobar la Memoria, balance, cuentas,

nombramiento de censores y reorganización del Consejo.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse hasta cinco dias antes de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 1954.-El Presidente.

5.950-P.

COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA DEL AZOE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en el Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24), con arre-glo al siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1953.

Nombramiento de censores

Las tarjetas de asistencia podrán re-cogerse en el domicilio social, Barquillo, número 25, con las formalidades de rigor y en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de los corrientes, en el mismo lugar y hora que les indicados anteriormente.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente.

5.951-P.

CEIBE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el do-micilio social, en Madrid, General Oraa, número 5 piso tercero, el día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos propios de su competencia.

Madrid, 2 de junio de 1954.-El Con-

sejo de Administración.

5.907-P.

AUTOMOVILES DE AVILA, PIEDRAHITA Y BARCO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sociai, calle de la Horcajada. 2, el día 29 de los corrientes, a la hora de las doce, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examinar, censurar y aprobar, si procede, las cuentas, Memoria, inventarios y balances correspondientes al pasado año de 1953.

Renovación del Consejo de Admi-

nistración.

3.º Fijar, a propuesta del mismo Consejo, el importe del dividendo a repartir, con arreglo a los medios económicos y a

las disposiciones de los Estatutos.

Para asistir a la reunión es necesario el previo depósito en la Caja Social de las acciones que el Reglamento determina, requisitadas en forma, de lo cual se facilitará resguardo y se abrirá una lista que habrá de cerrarse cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, y en el caso de que no llegase a reunirse mayoría de accio-nistas en esas condiciones para esta primera reunión, se convoca a una segunda. que tendrá lugar en el mismo local, el siguiente día, 30 del mes actual, a la hora de las trece, advirtiendo que en ella se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Piedrahita. 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.902—P.

TINTAS PARA IMPRENTA Y LITO-GRAFIA, S. A. E.

Marcas y Procedimientos Ch. Lorilleux & Cia.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera. 653, para deliberar sobre los siguientes extremos:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Nombramiento de los señores accionis-

tas censores de cuentas.

Nombramiento de un consejero.

Propuesta de modificación de las retribuciones del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales, disponiendo el depósito, con cinco días de anterioridad al de la Junta, de las respectivas acciones o del resguardo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Si por falta de quórum no pudiere tener lugar la reunión en primera con-vocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día 30 del mismo mes,

sea cual fuere el número de asistentes.

Barcelona. 3 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.903—P.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general de señores accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1954

El día 26 del próximo pasado mes de mayo, a las diecisiete treinta horas, previa la autorización gubernativa y las convocatorias exigidas por la Ley, se cele-bró la Junta general ordinaria de seño-res accionistas de «Auto Electricidad, So-ciedad Anónima», de primera convocatoria, asistiendo a la misma el 93.7 por 100 del capital social.

En dicha Junta se aprobó por unani-midad la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración y revisada y aprobada por los señores censores de cuentas.

Se acordó distribuir un 9 por 100 de interés a las acciones en circulación de esta Sociedad. el cual, por acuerdo del Consejo de Administración, se hará efectivo a partir del próximo día 21 del corriente mes de junio, contra presentación del curón número 23 de las acciones de esta Sociedad, en su local social, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, 1 de junio de 1954. 5.897-P.

TEATRO CALDERON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de todos los accionistas de esta Sociedad para el día 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convoca-toria, y para el día 25, a la misma hora. en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al último ejercicio económico 1953-54. y de la propuesta de distribución de be-

neficios 2.º Nombramiento de interventores y

censores de cuentas.
3.º Provisión de las vacantes reglamentarias producidas en el Consejo de Administración.

La Memoria, balance y demás docu-mentos estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía, todos los días la-

borables, de diez a una de la mañana. Lo que por acuerdo del Consejo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la se hace público para conocimiento de los

señores accionistas.

Para tomar parte en la Junta deberá ser acreditada la posesión de las acciones correspondientes lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en que por disposición de la Ley quedará cerrada la lista de accionistas asistentes, pudiéndose delegar la representación en otro accionista, mediante documento bastante a juicio del Consejo.

Y para que consté y surta sus efectos se expide la presente en Valladolid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 1 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Herculano Pinilla.-Visto bueno: el Presidente, Julio Alonso. 2.363—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEFONIA

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de Francia, 2, para tratar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de

caso, aprobar el balance del ejercicio de 1953, y nombramiento de censoles de cuentas para el de 1954. San Sebastián, 2 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.353-P.

VIVIENDAS DE VIZCAYA, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENEFICA

BILBAO

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de marzo) han sido declaradas de urgencia, a los efectos prevenidos en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras para la construcción de un grupo de ciento noventa viviendas protegidas en Portugalete (Vizcaya), proyectado por esta Entidad Constructora y aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, el cual habrá de ser emplazado en Portugalete, lugar deservado al capacidad de la Constantia de la constantia de la constantia de la constantia de la capacida del capacida de la capacida del capacida de la capacida del capacida del capacida de la capacida de la capacida del capa nominado Abacholo, en un terreno propiedad de los hijos de doña Eulalia Amézaga y en otro propiedad de herederos de don Juan Arambarri Belaúnde.

Y habiendo sido iniciado el procedir

miento para la expropiación de las fincas que se expresarán, dando cumplimiento al artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público, con especial notificación a los propletarios interesados, que el dia 25 de junio próximo, con especial de la constante de la cons a las diez horas de la manana, se pro-cederá a levantar sobre el terreno de los señores herederos del señor Arámbarri el acta previa a la ocupación, y a las doce horas del mismo día, el acta correspondiente al terreno de los señores hijos de doña Eulalia Amézaga, advirtiendo a di-chos propletarios que, según autoriza el artículo cuarto de la Ley, podrán acudir al acto acompañados de peritos, con derecho a requerir a su cargo la presencia de un Notario.

Terrenos objeto de expropiación

Primera parcela.-Una parcela de terreno de 793.75 metros cuadrados, sita en Portugalete, lugar de Abácholo, propiedad de los herederos de don Juan Arambarri, y que linda: al Norte, con camino comarcal del ayuntamiento de Portugalete v terrenos de «Viviendas de Vizca-ya»; al Sur. con carretera de Portugalete a Sestao: al Este. con camino comarcal antes descrito, y al Oeste, con terrenos de «Viviendas de Vizcaya».

Segunda parcela.—Una parcela de terreno de 7.187,50 metros cuadrados, situada en Portugalete, lugar de Abácholo. propiedad de los hijos de doña Eulalia Amézaga, y que limita: al Norte, con terrenos propiedad de «Viviendas de Vizcaya»; al Sur, con carretera de Portugalete a Sestao y resto de terrenos de los propietarios; al Este, con terrenos de viviendas de Vizcaya» y resto de terrenos de los propietarios, y al Oeste, con propiedades de «Viviendas de Vizcaya» y camino comarcal del Ayuntamiento de

Portugalete.

Bilbao, 3 de junio de 1954.—El Administrador social (ilegible).

5.906-P.

COMPAÑIA RURAL VALENCIANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Magdalena, número 38, para el día 19 del actual, a las diecisiete horas, para tratar el si-guiente orden del día: 1.º Renovación del Consejo de Admi-

nistración y nombramiento de interven-

tores y censores de cuentas.

Informe económico y estado social.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriera número suficiente. se celebrará en segunda convocatoria, al

Siguiente dia, 21. a las doce horas.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario, Aurelio Villalba.

5.908—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupón de obligaciones

partir del día 1 de julio de 1954, fecha en que vence, se pagara el cupón número 59 de las Obligaciones hipoteca-rias 5,50 por 100 de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,45 netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes

establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus Sucursales. Banco de Aragón, de Zaragoza, y en

todas sus Sucursales. Madrid, 2 de junio de 1954.—El Con-

sejo de Administración. 5.909-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

Capital social: 280,000 pesetas.—Domici-lio social: Barquillo, 1.—Madrid

Suscripción de obligaciones simples

Suscripción pública de 100 000.000 de pesetas, en 100.000 Obligaciones al portactor, de 1.000 pesetas nominales cada una, creadas por escritura pública en 1 de junio de 1954.

Los títulos irán numerados del 30.001

al 130.000.

Interés anual: 6.50 por 100. a deducir impuestos, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

Cupones semestrales: Vencimiento 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 15 de diciembre de 1954. Tipo de emisión: 98 por 100. libre de todo gasto para el suscriptor.

Amortización: En veinticinco años. partir de 1956, mediante sorteos anuales o compra en Bolsa, reservandose la Sociedad emisora el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Esta emisión ha sido tomada en firma per las entidades siguientes.

Banco Urquijo.

Banco Hispano Americano.

Banco de Aragón,

Banco Español de Crédito.

Banco de Vizcaya. Banco de Bilbao.

Banco Central.

Banco de Santander. Banco Herrero.

Panco Zaragozano.

Banco de Gijón. Banco de San Sebastián.

Banco Pastor, Crédito Navarro.

La Vasconia.

La suscripción tendrá lugar el día 18 del presente mes de junio, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los citados Bancos, quienes se reservarán el derecho de declararla cerrada antes de

dicha iccha.

Los tenedores de estas obligaciones formaran parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituído de acuerdo con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y la escritura de emisión de estas obligaciones, siendo Comisario del mismo don Ramón Velasco Pérez. Madrid, 5 de junio de 1954.

5.910-P.

CEMAR EXPORTACION, 'S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en pri-mera convocatoria, el día 26 de los corrientes, a las once horas, en esta capital, calle de Caspe, número 31, y en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, hora y sitio, para tratar sobre la reforma de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a los preceptos de la vi-gente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 5 de junio de 1954.—El Con-

sejo de Administración. 5.919—P.

COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de la Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo activo complementario del 6 por 100 sobre los beneficios del ejercicio de 1953, a todas las acciones preferentes y ordinarias. El pago de este dividendo se efectuará a partir del 1 de julio en se efectuara a partir del 1 de julio en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero. Español de Crédito v en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 13. Las acciones comprendidas en los números 88.341 al 188.340, que terminaron su desembolso en 30 de abril de 1953, percibirán este dividendo en proporción al mismo. mismo.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Asimismo, el Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta general de rización otorgada por la Julia general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en 25.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, e intranferibles a extranjeros en su 75 por 100, números 188.341 al 238.340,

Estos títulos se ofrecen a los señores accionistas tenedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, en la proporción de una acción por cada cinco, utilizando para la suscripción el cupón

número 14, habilitado exclusivamente a tal fin.

La emisión se hará a la par, corriendo los gastos e impuestos de cargo de la Compañía. y en el momento de la sus-cripción se abonará el 25 por 100 de su importe

El plazo para ejercitar este derecho en las condiciones citadas empieza el día 1 del próximo mes de julio y termina el

día 31 del mismo mes.

Estas acciones tendrán los mismos de-rechos que las ordinarias actualmente en circulación y comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del día l de julio del corriente año, en proporción a su desembolso.

Han sido autorizados para intervenir

en esta operación los Bancos citados an-

teriormente.

La Felguera. 1 de junio de 1954.-El Consejo de Administración.

5 911-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 29. Madrid

CONVOCATORIA

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de abril, y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el dia 7 del corriente se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1953, a razón del 6 por 100, libre de impuestos, a las acciones serie A, de 500 pesetas, números 1 al 20.000.

Las acciones serie A. números 20.001 al 23.542 y la totalidad de las series B y C. proporcionado a las fechas de los desembolses 1 de julio de 1953, contra en-

trega del cupón número 20.

Los cupones se harán efectivos en Banco de Béjar. Banco Matias Blanco Cobale-da, de Salamana, y Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, Béjar. 2 de junio de 1954.—El Presi-dente del Consejo de Administración, Vic-

torino Vizoso Guijo.

5.912-P.

LA INDUSTRIAL, S. A.

Fábrica de Hielo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, ha acordado çelebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 22 de palma, número 27, a las cinco de la tar-de; caso de no asistir número suficiente de accionistas, se celebraráa el día 24, a la misma hora indicada, para la que queda usted convocado.

Madrid. 4 de junio de 1954.—El Presidente. Cipriano Mancebo.
5.920—P.

LA EQUITATIVA HISPANO **AMERICANA**

Compañía Anónima Española de Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 se celebre en el domicilio social. Madrid. Alcalá, número 63, el día 30 del corriente, a las doce del medicdía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con

la vigente legislación. Madrid. 4 de junio de 1954.—El Secretario general, José María Navas.

5.921-P.

SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES (SAMIIN)

VALENCIA

JUNTAS GENERALES, ORDINARIA Y EXTRAOR-DINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Jundad, calle de Pintor Sorolla, 4 y 6, siendo el orden del día el previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

El propio día, terminada que sea la anterior Junta general, se constituirá con el carácter de extraordinaria para someter a su aprobación la propuesta de dis-minución del capital social en quince millones de pesetas, mediante compra de las propias acciones de la Sociedad, con cargo a capital social, y al solo efecto de su amortización.

Si no se reuniese capital suficiente en primera convocatoria para celebrar las expresadas Juntas, tendrá lugar en segunda convocatoria, al dia siguiente y a

la misma hora. Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenerse los señores accio-nistas a las prescripciones contenidas en

el artículo 13 de los Estatutos sociales. Valencia, 22 de mayo de 1954.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, José Serratosa.

5.923-P.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 se celebre en el domicilio social, Ma-drid, Pedro Muñoz Seca, número 4, el dia 28 del corriente, a las doce del me-diodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Conse-

lo de Administración.

5.922-P.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el dia 24 corriente, a las once y media de la mañana, y en segunda, para el siguiente día. 25. a la una del mediodía, en el domicillo social, Manuel Allende. 22.

Serán asuntos a tratar la modificación de Estatutos para adentarlos a la estima-

de Estatutos para adaptarlos a la situa-ción actual del capital de la Sociedad. Bilbao, 2 de junio de 1954.—El Consejo

Administración.

5.926-P.

OCCIDENTE, COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Al-calá, número 27, Madrid, el día 22 de junio del corriente año, a las diecinueve lunio dei corriente ano, a las diecinteve horas, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el ba-lance, estados y cuenta de pérdidas y ga-nancias del ejercicio de 1953, así como resolver sobre la distribución de bene-ficios, nombramiento o renovación de administradores y nombramiento de censores de cuentas

Los accionistas que deseen asistir a la

Junta tendrán que depositar en la Caja social sus títulos, o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera ce-lebrarse la Junta general en primera con-vocatoria, tendrá lugar en segunda con-vocatoria en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente. Madrid, 3 de junio de 1954.—El Presi-dente del Consejo de Administración.

5.928-P.

COMPAÑIA VINICOLA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria en el lugar social, calle Pedro IV, núm. 45. el próximo día veintiséis de junio, a las dieciocho horas, siendo el objeto de la misma someter a la problema de la constitución de la misma someter a la problema de la constitución de l aprobación de los socios el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al pasado ejercicio, así como designar los censores que han de

informar las cuentas del presente año. Para la asistencia a dicha Junta se re-

Para la asistencia a dicha Junta se re-cuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales. Barcelona, 1 de junio de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, J. S. Plana Güell, Consejero Delegado. 5.925—P.

«LUCARSA», S. A. DE REPRESENTA-CIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 26 del actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse el número necesario de accionistas se convoca en segunda para el nistas se convoca en segunda para el día 28, a la misma hora, en el domicilio social, Peligros, número 9, Madrid, con el fin de proceder al examen y aprobación. en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, así como renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954. ejercicio de 1954.

Madrid. 5 de junio de 1954. 5.952—P.

«LUCARSA», S. A. DE REPRESENTA-CIONES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1954, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria; caso de no re-unirse el número necesario de accionistas se convoca, en segunda, para el día 28, a la misma hora, en el domicilio social, Peligros, 9, Madrid, a fin de adaptar los Estatutos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mødrid, 5 de junio de 1954.

5.953-P.

OMNIA, S.A.E.

Compañía de Seguros Oficial del Real Automóvil Club de España

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de esta fecha, acordó convocar a los señores accionistas con derecho de asistencia a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores, la cual deberá celebrarse el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en primera con-

vocatoria, o en su caso, al siguiente día, 24, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Castellana, núme-

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad con siete dias de antelación al señalado para la Junta. Madrid, 4 de junio de 1954.—El Conse-jero Secretario, Francisco Martinez-Fresneda.

5.929-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el armario por los tramites que regula el ar-tículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre del Instituto de Crédito para la Recons-trucción Nacional, contra don Agustin y don Enrique de Luvio Pavón, en re-clamación de un crédito hipotecario, in-tereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Solar en Madrid, en la calle de Juan de Urbieta, por donde le corresponde el número 10; linda: por su frente, al Oeste, en linea de once metros, con la citada calle: por la derecha, al Sur, en linea de veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, con parcela propiedad de los señores Lucio Pavón; por el fondo, al Este, con cuatro líneas de 3.75 metros, 7,30 metros, 3,45 metros y 2,20 metros, que forman entre sí ángulos rectos, menos la segunda, que une en ochava con «Solar en Madrid, en la calle de Juan nos la segunda, que une en ochava con parcela propiedad también de los seño-res de Lucio Pavón; por la izquierda, al Norte, en línea de veinte metros diez ai Norte, en linea de veinte metros diez centímetros, con parcela igualmente propiedad de dichos señores. La línea en ochava corresponde a la diagonal de un patio mancomunado con la que en su día será casa número veinticuatro de la calle de Granada. Tiene una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuarrenta y tres decimetros cuadrados, equipalentes a tres mil trescientos ochenta. valentes a tres mil trescientos ochenta pies cuadrados diez centésimas de otro. Sobre dicho solar se encuentra en construcción un edificio de siete plantas, destinada la baja a locales comerciales y las seis plantas altas a vivlendas con dos cuerpos cada una; se hallarán dotadas de todos los servicios de saneamiento y calefacción individual.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiuno de junio próximo, a las en-ce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-

stafios, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de dos millones ciento treinta y nueve mil trescientas sesenta y sels pesetas con ocnenta céntimos, fijado en la escri-tura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean infectores a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo. de dicho tipo, sin cuyo requisito no se-rán admitidos; que los autos y la certi-

ficación del Registro, a que se refiere la ! za del beneficio de pobreza, contra don regla cuarta del articulo 131 de la vigente ! José Jiménez Esparza, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta Ley Hipotecaria están de nanifesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acenta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLE IN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera Reyes.—El Secretario, José

María López-Orosco. 5.905-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva di-

cen así:

«Sentencia.—En Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como de-mandante, don Juan Galán Ortega y su esposa, doña Ana Boluda Gómez, mayores de edad, jornalero y sus labores, respectivamente, y vecinos de esta capital, con domicilio en la calle de Beza, núme-ro 6 (Tetuan de las Victorias), representados por el Procurador don Tomás Romeio Nistal, y dirigidos por el Letrado don Eduardo Olmedilla; y de otra, como deinandado, don Zoilo Dorta Hernández, cuyas circunstancias personales se igno-ran, por no haber comparecido igual-mente en los autos, y el señor Abogado del Estado; sobre declaración de pobre-

Fallo: Que debo declarar y declaro pobres en sentido legal a don Juan Galan Ortega y su esposa, doña Ana Boluda Gómez, para que en tal concepto puedan promover ante este Juzgado autos de juipromover ante este Juzgado autos de Jui-cio declarativos de mayor cuantía contra don Zoilo Dorta Hernández y don José Gutiérrez Díez, sobre reclamación de 80.000 pesetas, y sus incidencias; todo ello sin perjulcio de lo que disponen los ar-tículos 36 y 37 de la Ley de Enjuicia-miento civil; y sin hacer expresa impo-tación de costre e ningues de los portes sición de costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. Juan Herrera.—Rubricado — Publicación. Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en la Sala Audiencia de su Juzgado, en el mismo día de su fe-cha, doy fe Ante mí, José M. López-Orozco Rubricado.»

Y para que sirva de notificación la sentencia preinserta al demandado don Zollo Dorta Hernández, dado su ignorado paradero, se expide el presente edic-to para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mi novecientos cincuenta y cua-tro.—El Juez Juan Herrera.—El Secre-tario José Mª López-Orozco. 2.301—A J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital. en : los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que go-

en pública subasta, por tercera vez. la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Cartagena.—Casa en construcción, compuesta de dos bloques de edificios, el primero con veintiséis viviendas y con cinco el segundo, o sea un total de treinta y una viviendas, todas de planta baja, situada en dichó término de Carta-gena, que linda por el Norte, o fachada, con terreno dejado para calle; al Sur, o testero, con calle en proyecto: Este, o iz-quierda, calle de la Cruz, y Oeste, calle de San Antonio, o sea derecha entrando. El terreno sobre el que se construye ocupa una superficie de cuatro mil veinti-nueve metros veinte decimetros cuadrados, de los cuales ocupará la edificación dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cincuenta decimetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a pa-

Dicha subasta se celebrará en el local del expresado Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día tres de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento del final del final de la final miento público destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de setecientas setenta y un mil ciento cuarenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematan-te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate.
Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
5.893—A. J.

EDICTO.-CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid, y en los autos qu luego se expresan, se han dictado las

qui luego se expresan, se han dictado las resoluciones siguientes:
Sentencia.—En la villa de Madric a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Vistos por mí, don Rafael Gim no Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, los presentes autos de juicio orcinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Revuelta Rodríguez Osprio mayor de adad vivia ta Rodríguez Osorio, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Ocaña, de-fendica por el Letrado don Francisco Pampliega y representada por el Procu-rador don Manuel del Valle, contra doña Margarita Guzmán de Lázaro Cabeza, Margarita Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, casaca, sus labores y vecina de Quintanar de la Orden, con licencia de su esposo, defendida por el Letraco don Gregorio Peces Barba y representada por el Procurador don Germán Moreno, y contra don Antonio Cabeza Revuelta, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Albacete, calle ce Concepción, 8; doña Carmen Cabeza Revuelta, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Paulino Rodríguez Durán, cedicada a sus labores y vecina de Ccaña; doña Petra Cabeza Revuelta, mayor de

edad, asistida de su esposo, don Félix Lara Gallego, sin profesión especial y vecina de Guadalajara, calle Luis de Lucena, numero 2, como herederos, tanto ésta como los anteriores demandados de don Segundo Mateo Cabeza de la Puente, pa-dre de los mismos; doña Ascensión Hercre de los mismos; dona Ascensión Her-pández Guzmán, mayor de edad, viuda y vecina de La Guardia, calle Leones, 8, como viuda y heredera de con Pablo Ca-beza Cabeza, heredero éste a su vez de su padre, don Pablo Antonio Cabeza Gó-mez Frias, y de su tío don César Cabeza de la Puente; coña Benita Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, vecina de La Guardia, calle Olvido, 2, asistida de su esposo, don Julián Herrancez Guzmán, como viuda y heredera de don Cesáreo Cabeza Cabeza, heredero a su vez de sus padres, doña Cándica Cabeza y de la Puente y don Pablo Antonio Cabeza Gómez Frías. y de su tío don César Ca-beza de la Puente, y heredera, además, aquélla ce su difunta madre, doña Caraquena de su diffinita madre, dona Car-men Cabeza de la Puente; don Julián Cabeza Cabeza, mayor de edad y vecino de La Guardia, plaza Nacional, núm. 12, como heredero de sus difuntos padres, dona Cándida Cabeza de la Puente y don Pablo Antonio Cabeza Gómez Frías, y de rabio Antonio Cabeza Gómez Frias, y de la Puente; los demás herederos y causa-habientes que puedan existir de don Pablo Antonio Cabeza Gómez Frias, y que son desconocidos, así como sus domici-lios; doña Rosario Feria Mira, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, calle de Cardenal Cisneros, 44, como heredera en usufructo vitalicio de su finado esposo, don Francisco Luis Cabeza y de la Puente; los demás hereceros y causahabientes de dicho señor; don más Guzmán de Lázaro y Cabeza, mayor de edad y vecino de Pampiona; coña Maria Luisa Sequeros Valle, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Salamanca. General Mola, 37, como tutora y legal representante de su esposo, declarado incapaz, don Eulogio Guzmán de Lázaro Cabeza; doña Margarita Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, sus labores y vecina de Quintanar ce la Orden, asistida de su esposo, don Gregorio Carios Barrasa Gutiérrez; don Emilio Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, casaco, Médico, y vecino de Fuencarral; doña Angela Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, vecina de La Guardia, plaza Nacional, 2, y asistida ce su esposo, don Julio Díaz Valero; doña Carmén Guzmán de Lázaro Cabeza, maclarado incapaz, don Eulogio Guzmán de Carmen Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad y vecina de La Guardia, plaza ce los Mártires, 4; doña Vleenta Guzmán de Lázaro Cabeza, mayor de edad, sus labores y vecina de Yepes, asistida de su esposo, don Bienvenido Garrobo Cobacho: don Agapito Guzmán de Lázacobacho, doll Agapho Grizman ce Lazaro Cabeza, mayor de edad, casado, militar y de esta vecindad, calle Benito Gutiérrez, número 6; don José Guzmán de
Lázaro Cabeza, mayor ce edad, casado,
propietario y de esta vecindad, calle de
Malasaña, 21, como herederos estos últimos señores Guzmán de Lázaro Cabeza
de su difunta madre, doña Carmen Cabeza ce la Puente: y contra las demás beza ce la Puente; y contra las demás personas a quienes puedan afectar las peticiones de la demanda, todos los cuales no han comparecido en los autos y se hayan declarados en rebeldía, sobre declaración de cesación de comunidad de bienes, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por doña Carmen Revuelta Rodríguez Osorio, debo declarar y declaro que la misma tiene cerecho a no permanecer en la comunidad de las casas sitas en esta capital y su calle de Viriato, número 40, una, y plaza de Chamberí, número 5, la otra las cuales son indivisibles por lo que habrán de venderse en visibles por lo que habrán de venderse en pública subasta, con admisión de licitado-res extraños, repartiéndose el precio que se obtenga entre los comuneros en pro-

porción a las respectivas cuotas de cada uno, y quedando subsistente el usufructo vitalicio a favor de doña Rosario Feria Mira sobre una septima parte proindiviso y una sexta parte de otra séptima de cada una de tales fincas, condenando a los demandados don Antonio, doña Car-men y coña Petra Cabeza Revuelta, do-fia Ascensión Hernández Guzmán, doña Benita Guzmán de Lázaro Cabeza, don Julián Cabeza Cabeza, los herederos que puedan existir de don Pablo Antonio Ca-beza Gómez Frías, dona Rosario Feria Mira, los herederos que puedan existir de don Francisco Luis Cabeza y de la Puente, y doña María Luisa Sequeros, como tutora y legal representante de su esposo, don Eulogio Guzmán de Lázaro Cabeza. a estar y pasar por tales declaraciones, y absolviéndoles cel resto de la demanda; absolviendo de éstà a los restantes de-mandados don Tomás, doña Margarita, don Emilio, doña Angela, doña Carmen, doña Vicenta, don Agapito y don José Guzmán de Lázaro Cabeza. Sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que respecto a los demandados rebeldes se notificará en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse por la parte demandante en el término de quinto día la notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.— Rafael Gimeno. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento; doy fe en Madrid. Fecha ut supra.—Doctor Isidro Domínguez. (Rubricado.)

Auto: Juez, señor don Rafael Gimeno Gamarra.—Juzgado de Primera Instancia número cuatro.—Madrid, catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito, presentado en tiempo, únase a los autos de su razón, entréguese a las contrarias la copia simple presentada v... Se adiciona la sentencia dictada en estos autos con fecha nueve del actual, en el sentido de que la condena que por ella se impone a las personas que en la misma se especifican es también extensiva a las demás per-sonas ignoradas a quienes pueda afectar cualquiera que sea el derecho que ostenten en las fincas a que dicha sentencia se reflere.—Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Rafael Gimeno.—Ante mí, Isidro Dominguez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma a los expresados demandados declarados en rebeldía, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, R. Gimeno.—El Secretario, Isidro Domínguez.

5.894-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de Primera Instancia nú-El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia, promovidos por el Banco de Crédito Industrial contra don Esteban Pinilla Aranda y la Sindicatura del Concurso de acreedores de éste, sobre tercería de dominio referente a varios créditos; he acordado se cite por segunda vez, como se verifica por medio de la presente cése verifica por medio de la presente cédula, al demandado don Esteban Pini-lla Aranda para que el día dieciocho del actual, a las doce horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de que preste confesión judicial a tenor del plezo de posiciones que se formule.

tendrá por confeso en la certeza de las posiciones.

Y para su inserción en el BOLETIN Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Ofi-cial» de esta provincia, mediante igno-rarse el actual paradero del señor Pini-lia, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Madrid a uno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.-El Secretario, Manuel Comellas.

5.890—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en provi-dencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Pons Cuadradas contra don don Antonio Pons Cuadradas contra don José Camprubi Blanes, por el presente se anuncia, por primera vez. término de veinte días y por el tipo de valoración fijado en la escritura de debitorio, la venta en pública subasta de la finca objeto de diche precedimiento siguiente: jeto de dicho procedimiento, siguiente:

Una pieza de tierra campa, situada en el término de Viladecáns, paraje llama-do Tarroja u Olivará, de superficie, se-gún el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, seis mojadas y una mundina, equivalentes a veintinueve mil selscientos ochenta y cinco metros tres decimetros ruadrados; pero de reciente medición practicada y hecha constar en cierto plano, resultó ser su real superficie de cierto plano, resultó ser su real superficie de cierto plano, resultó ser su real superficie de cierto plano, resultó ser su real superficiente de cierto plano cie de siete mojadas diez cuartanes un picotin y cuatro canas cuadradas, equivalentes a tres hectáreas sesenta y cuatro áreas y una centiárea y ochenta y ocho decimetros cuadrados. Linda, según ocho decimetros cuadrados. Linda, según títulos anteriores y el Registro de la Propiedad: Por el Este, con finca del señor Marqués del Puerto Nuevo; por el Sur, con propiedad de don Jaime Vidal; por el Oeste, con otra de los sucesores de don José Vidal Traserras y parte con la Riera de San Clemente, y por el Norte, con la Urbanización Torre Roja, de don José Canabé y doña Eulalia Tuset, mediante camino; al Sur, con la Riera de San Clemente y la fábrica de «Levadura Prensada. S. A.», ésta, mediante camino; al Este, con la citada fábrica de levadura, y al Oeste, con sucesores de don vadura, y al Oeste, con sucesores de don José Déu Castell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al folio 54 del tomo 637, libro 35 de Viladecáns, finca 1.470, inscripción no-

Tasada en la cantidad de quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzga-do el día trece de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguien-

Que no se admitirá postura alguna que

no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta
deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando sub-rogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando igualmente subsistente la afección al pago de dos anualidades y prorrata de otra, de la contribución de Utilidades por razón de una hipoteca que gravó la expresada finca y que era anterior a la hipoteca de autos, constituida a favor de dona Emilia Estivill Nonlleó, que fué cancelada en la misma escritura de debitorio origen de es-tas actuaciones, por ser preferente dicha afección al crédito del actor.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, Arturo Nieto.

5.859—A. J.

OVIEDO

Don Antonio Fernández Rodríguez. Magistrado. Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de Oviedo, y accidentalmente encargado del número dos.

Hago saber: Que en el procedimiento especial ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juz-gado a instancia del Procurador don Luis Alvarez González, en representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Miguel v don Plácido Suárez González, para la efectividad del crédito hip>tecario constituído a su favor por escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Rafael Azpitarte y Sánchez, con fecha 18 de junio de 1948, por la canti-dad de setenta y cinco mil pesetas de principal, dieciocho mil setecientas cin-cuenta pesetas para intereses y siete mil quinientas para costas, se acordó sacar a pública subasta los siguientes inmuebles:

Casa destinada a «Hotel Lola», sin número, en la calle del Generalismo Fran-co, del pueblo de Salinas, parrocuia de San Martín de Laspra, concejo de Cas-trillón, partido judicial de Avilés; que consta de un cuerpo a la calle, de planta baja, dos pisos y bohardilla habitable. sobre una superficie de noventa y cinco metros cuadrados, y dos anexos detrás, de planta baja y piso con superficie de sesenta metros cuadrados v patio tras ne ellos; a la izquierda del mayor, que se halla en dicho lado, habiendo también entre (ello digo) la mayor parte de ambos cuerpos accesorios, un callejón de un metro de ancho, y ocupa todo el descubierto sesenta y tres metros sesenta decimetros, con lo que completa la total super-ficie de doscientos dieciocho metros ochenta decimetros cuadrados resultante del título, donde se simplifico la descripción mencionando tan sólo la parte principal, sin detallar los cuerpos accesorios con menos alzada y los descubiertos. Linda, a la derecha entrando, con casa de herederos de Domingo Franco; a la iz-quierda, camino público, y al fondo huer-ta de doña Emilia y doña Marcelina Treillard. Orientada al Norte.

La subasta se celebrará bajo las si-

guientes condiciones:

1.ª El tipo de la subasta será el de ciento diez mil pesetas, señalado al eferto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra el total de dicha cantidad.

2.4 Dicho acto tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de julio y hora de las doce y media

de su mañana.

3.ª Para tomar parte en la misma de-berán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento correspondiente el diez por ciento del tipo de subasta.

4.2 Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en esta Secretaria, y se entenderá que todo licitador las acepta como bastantes, así como la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 29 de mayo de 1954. El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.— El Secretario (ilegible).

5.891-A. J.

VILLACARRILLO

Don Lázaro Salas y Salas, Juez de Primera Instancia del partido,

Hago saber: Que en el juicio voluntario de testamentaría de doña Ana Maria Garvín Busto, vecina que fué de Villacarrillo, se ha dictado auto, que en lo necesario dice así:

«Auto: Juez de Primera Instancia don Lázaro Salas y Salas.—Villacarrillo, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro ... Se aprueba cuanto ha lugar en derecho las operaciones divisorias de los bienes quedados al fallecimiento de doña Ana Maria Garvín Bustos, vecina que fué de esta ciudad, practicadas por el contador, don Antonio Medina León, y presentadas al Juzgado por el mismo, Firme que sea esta resolución, protocolicense dichas operaciones particionales en la Notaría de esta cabeza de partido, entregando al Notario el cuaderno particional, rubricadas sus hojas por el que provee y por el Secretario y selladas con el del Juzgado, juntamente con testimonio de esta resolución y el del auto de declaración de herederos de la causante para que pueda pedir a los interesados los testimonios que procedan. Dése vista al señor Liquidador del impuesto de Derechos reales del partido a los efectos de la Lev del Timbre y, evacuada que sea, archivese el expediente. — Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe.—Lázaro Salas.—Ante nff, Marino Céspedes.—Rubrican.»

Y con el fin de que sirva de notificación al heredero, Francisco Félix Garvin, curo paradero se desconoce, expido el pre-

sente.

Dado en Villacarrillo a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez, Lázaro Salas.— Ante mi, Marino Céspedes.

2.300—A. J.

VITIGUDINO

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la villa de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen diligencias de fuicio de abintestato, registrado al número 18 del año 1953, por fallecimiento de doña Inés Luna Terrero; prevenido en forma legal y por providencia de fecha veintiséis de los corrientes, dictada en la pieza de declaración de herederos,

Piera de decinación de lierdelos, he acordado publicar lo siguiente:

Que en la ciudad de Barcelona falleció, sin haber otorgado testamento, el dia siete de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, doña Inés Luna Terrero, nacida en Bagnéres-de-Luchón, Haute-Garonne (Francia) el día dos de julio de mil ochocientos ochenta y cinco, hija de Carlos y de Inés, de estado soltera, vecina del municipio de Pozos de Hinojo, domicillada habitualmente en la finca eEl Cuartón de Traguntía», de referido término municipal, y de este partido ju-

Asimismo, por el presente edicto se llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de este edicto, a todas aquellas personas que se crean con derecho a reterida herencia, con el apercibimiento que de no hacerlo así, y cumplidos los requisitos legales, se dará a los bienes

de la herencia el destino preceptuado por la legislación vigente, con la declaración de herederos que en su día se dicte.

Todas aquellas personas que comparezcan a consecuencia del presente llamamiento, deberán expresar por escrito, para su unión a los autos, el grado de parentesco que se hallaren con especto a la finada doña Inés Luna Terrero, justificándolo con la documentación oportuna y acompañando el árbol genealógico correspondiente.

Dado en Vitigudino a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.— Ante mí (ilegible).

A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMA-MACIONES SOBRE INSCRIPCION DE BIENES ECLESIÁSTICOS

EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Guerra, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en los autos promovidos por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en nombre y representación del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarias Misioneras de San Gervasio) contra los presuntos herederos o causahabientes desconocidos de las Religiosas Madres Rita Parellada y Casals, Antonia Domenech y Comellas, Magdalena Garrigosa Borrel, Agustina Bernades y Amat, Matilde Ventosa y Espina, Maria Barberá e Iglesias, Eulalia Mallol y Perellada y Maria Amparo Llobet y Cladellas, siendo parte el Registro de la Propiedad de una finca a nombre de dicho Instituto, sita en Martorell (San Feliu de Llobregat), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor litoral siguiente:

«Sentencia número treinta.—En Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, el excelentísimo señor don Acacio Charrín y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarías Misioneras de San Gervasio), defendido por el Letrado don Remigio Lovelle y representado por el Procurador don Ignacio Nieto, contra los causahabientes o herederos desconocidos de las Religiosas Madres Rita Parellada y Casals, Antonia Domenech y Comellas, Magdalena Garrigosa Borrell, Agustina Berdanes y Amat, Matilde Ventosa y Espina, María Barbará e Iglesias, Eulalia Mallol y Parellada y María Amparo Llobet y Cladellas, declarados en rebeldía, hablendo sido parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicho Instituto, de una finca sita en Martorell (San Felíu de Llobregat); y

Fallo: Que debo declarar y declaro, a los efectos de este procedimiento especial, que la intervención de las Religiosas Misioneras Mercedarias ya fallecidas, Madres Rita Parellada y Casals, Antonia Domenech y Comellas, Magdalena Garrigosa y Borrell, Agustina Bernades y Amat, Matilde Ventosa y Espina, María Barbará e Iglesias, Eulalia Mallol y Parellada y Maria Amparo Llobet y Cla-

dellas, al adquirir a su nombre la finca urbana «cuatro solares sitos en la calle del Mur, de la villa de Martorell, que eran parte de la finca denominada antiguamente «El Clos», y tienen juntamente ciento dos palmos catalanes de ancho, incluso el grueso de la pared que en el día está construída a la parte de Poniente y cierra los solares en aquella parte, y de largo ciento ochenta palmos, o sea la distancia que va desde la linea de edificación de la referida calle del Mur de edificación de la referida cane de la lutilitata la primera pared inclusive, teniendo, por consiguiente, la superficie de dieciocho mil trescientos sesenta palmos, equivalentes a seiscientos noventa y tres metros sesenta y cuatro decimetros, lindante: por Oriente, izquierda, entrando, con casa del Rvdo. don Francisco Termes; a Mediodia, espalda, con honores de don Luis Buixeres; a Poniente, derecha, con finca de Magin Vives Guilera, mediante un pasadizo de uso particular mediante un pasadizo de uso partecuali del mismo, y por el Norte, con la calle del Mur», fué por encargo y cuenta del Instituto de Religiosas de Nuestra Se-nora de la Merced (Mercedarias Misio-neras de San Gervasio), actuando, por lo tanto, como interpuestas personas y adquiriendo en realidad la propiedad de la finca la citada Congregación Religiosa; y, en consecuencia, declaro también que la actual titulación o inscripción registral de la indicada finca urbana, en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, a nombre de aquellas religiosas, constituye interposición en el verdadero derecho dominical que sobre la expresada finca corresponde al Instituto religioso mencionado, y mando que, previa la oportuna cancelación de la ins-cripción de dominio a nombre de las re-feridas doña Rita Parellada y Casals, doña Antonia Domenech y Comellas, do-ña Magdalena Garrigosa y Borrell, dońa Agustina 'Bernades y Amat, doña Matilde Ventosa y Espina, doña Maria Barbará e Iglesias, doña Eulalia Mallol y Parellada y doña 'María Amparo Llobet y Cladellas, se inscriba en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, a nombre y como propiedad del Instituto de Religiosas de Ntra. Sra. de la Merced (Mercedarias Misioneras de S. Gervasio), la finca urbana sita en la calle Mur, de la villa de Martorell, procedente de la antigua finca llamada «El Clos», descrita anteriormente, y que en la actualidad consta inscrita con el número mil ciento setenta y ocho, al folio doscientos diez del tomo cuatrocientos cuarenta y nueve del archivo, libro veintisiete de Martorell, inscripción primera. Notifiquese esta ren. Inscripcion primera. Notifiquese esta sentencia a los demandados en situación de rebeldía, según previene la Ley de Enjufciamiento Civil, publicándose los currespondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, en todos internado la provincia manda el provincia de sentencia, definitivamente de manda en tratagora. sentencia, definitivamente juzgando, en unica instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrin y Martin-Veña.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Acacio Charrin y Martin-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo y Juez Especial sobre inscripción en el Esgritor de la Propiedad de Res en el Registro de la Propiedad de nes Eclesiásticos, estando celebrando au-diencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—M. M.-Mon-talvo y G.—Rubricado.»

Y para que conste y cumpliendo lo mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expldo y firmo el presente en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Martin-Montalvo.—Visto bueno el Juez Especial, Acacio Charrín y Martin-Veña,

5.895-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Ilama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

JUZGADOS CIVILES

FLORES ROMERO, Ramón; de veintiocho años, soltero, hijo de Ramón y de Concepción, natural de La Bañeza, hojalatero ambulante;

ALONSO FERNANDEZ, José; de veinte años, soltero, hijo de Valentin y de Dolores, natural de Salamanca, hojalatero ambulante;

CORPORALES FRESNADILLO, Marce-CORPORALES PRESNADILLO, Marce-lino; de dieciséis años, soltero, mjo de José y de Librada, natural de Toro, ho-jalatero ambulante; procesados en suma-rio 8 de 1952 por hurto; compareceran dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—

SORIA ROMAN, Carlos: de dieciocho sortia ROMAN. Carios: de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Julia, natural de Madrid: procesado en sumario 322 de 1952 sobre estafas; comparecerá dentro del plazo de liez dias ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.—(4043).

ESCUDERO PEREZ, José; de cuarenta y nueve años, casado, tapicero, natural de Murcia y vecino de Córdoba, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 96 de 1943 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almeria (1046) Almería.—(4046).

BELTRAN GRACIA, Enrique: viudo, mecánico, de treinta y siete años, hijo de José y de Teodora; procesado en causa 24 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar — (4048) Mar.--(4048).

PUIGDEVALL BASTIDA, Federico; sin datos personales conocidos; procesado en sumário 526 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4049).

LUISA SORANO. María: de nacionalidad francesa, nacida en París el 21 de diciembre de 1906, hija de Luis y de Elanca, divorciada, sus labores, con último domicilio en Tánger, en el Hotel Ourida, de la calle de Portugal; procesada en sumario 37 de 1953 por estafa.— (4054).

PUJANTE TERUEL, Juan: de treinta y tres años, casado, jornalero, natural deMurcia y vecino de Ricote, hijo de Silverio y de Adelaida; procesado en sumario 6 de 1950 por hurto; comparecera dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(4055).

CARDUÑO VICENTE. Samuel: obrero de treinta y cuatro años, hijo de Tomás y de Camila, natural de Santi Spíritus; procesado en sumario 14 de 1952 por el delito de hurto: comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.—(4057).

ALVAREZ CLEMENTE, Gonzalo: ĉe veinte años, hijo de Teodoro y Gabriela, natural de San Martín de Rubiales (Burgos); y

UN INDIVIDUO apodado «El Chato» y «El Montañés», boxeador; procesados en sumario 662 de 1949 por robo.—(4222);

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Luis Ulpiano; de veintiséis años, natural de Mieres, hijo de Felicísimo y de Rogelia; procesado en sumario 540 por robo.—(4223);

BUENO SANTIAGO, Nicolás; de unos cuarenta y dos años, vecino últimamente de Oviedo, Económicos: procesado en sumario 29 de 1953 por apropiación indebida.-(4224);

MARTINEZ ESCOBEDO. Angel José: de veintinueve años, hijo de Aurelio y de Sulpico, natural y vecino de Oviedo, calle Campoamor, 25: procesado en sumario 43 de 1953 por apropiación indebida.—(4225).

Comparecerán en el término de diéz días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 1 de Oviedo.

SANCHEZ, José: procesado en causa 19 de 1953 por hurtos; comparecerá en en el término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de Sagunto. (4228).

RABASA ROSAS. Luis: de cuarenta años, natural y vecino de Barcelona, calle Mallorca, 478, 4.º, hijo de Pedro y de Marta, casado con Ana Calliz, dei comercio; procesado en sumario 541 de 1948 por robo.—(4229);

VELA ARIAS, María Victoria: de cuarenta y cuatro años, natural de Sevilla, hija de Manuel y de Emilia, casada con Manuel Martínez Rosales, sus lapores, vecina de Hospitalet de Llobregat, Vallparda, 118, 1.°; procesada en sumario 667 de 1951 por abandono de familia.—(4230).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrución de San Felíu de Llobregat.

LINARES ARNALTA, Emilio: de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Segorbe (Castellón); procesado por robo en sumario 96 de 1949.—(4314);

GARCIA COLLADO, Domingo: de veintiún años, soltero, albañil, natural y vecino de Navas de Jáquera (Albacete; procesado por robos en causa 41 de 1949.—(4315).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

ALCANTUD MARTINEZ, Alejandro: de veintiocho años, hijo de Alejandro y de Emilia, natural de Cartagena, sol de Albacete y de Barcelona; procesado por atentado en causa 366 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4320).'

GOMEZ DEL VALLE Y CODES, Ferde cuarenta y siete años, viu-do, empleado, hijo de Fernando y de Concepción, natural y vecino de Córdo-ba, procesado por malversación en causa 142 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(4321).

SERRANO CASTILLA, José; de veintisiete años, casado, hijo de José y de Antonia, natural de Albandón (Granada), vecino de Tineo, ex Juez municipal; procesado por estafa en causa 4395 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.-(4323).

GUILLEN ARROYO, Julián; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Rafael, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto y apropiación indebida en causa 78 de 1953.—(4325);

LOSADA SERRANO, Maria: de cincuenta y tres años, casada, sus labores, hija de Benito y de Maria, natural de Bilbao, vecina de Madrid; procesada por apropiación indebida en causa 149 de

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(4326).

VIVES PLANAS, Leandro: de cincuenta y ocho años, casado, carretero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de San Andrés de la Barca, vecino de Barcalo. na; procesado por hurto en sumario 192 de 1951.—(4254);

SABORIT CARRALERO, Agustín; de veintiocho años, casado, electricista, hijo de Agustín y de Antolina, natural y vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario-126 de 1948.—(4255).

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

RIO SANCHEZ, Concepción del; de veinticinco años, hija de Gregorio y de Francisca, soltera, natural de Calatayud (Zaragoza), vecina de Barcelona, sirvienta; procesada por abandono de un niño en causa 424 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(4256).

DOÑATE GODOFREDO, José; natural de Valencia, soltero, de veintiocho años, hijo de Saturnino y de Concepción, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 128 de 1953.—(4258); y

CARBALLO BLANCO, Santiago; tural de Salgueiro (Orense), soltero, peón, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Luisa, vecino de Barcelona: procesado por estafa en causa 164 de 1952.-(4259).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de

MANUEL FERNANDO. Francisco; natural de Pampilosa da Serra (Portugal), hijo de José Francisco y de Placeres, de diecinueve años, soltero, novillero; procesado en sumario 70 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(4.158).

BARRIO JIMENEZ, Dorotea; de cuarenta y ocho años, soltera, gitana, hija de Manuel y de Martina, natural de Laiquis (Vizcaya); procesada en sumario 59 de 1950 per hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción primare una de Sea Sebectión trucción número uno de San Sebastián. (4.159)..

MERINO MONTOYA, Angel: hijo de Balbino y de Felisa, natural de Astudi-llo (Palencia), casado, feriante, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Castejón (Navarra); procesado en sumario 71-50 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(4.165).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

CONTRERAS, Juan Santiago: de cuarenta años, soltero, hijo de Luis y de Francisca, natural de Albacete y vecino de Alcazar de San Juan, hoy en igno-rado paradero, se notifica a dicho pro-

cesado que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 27 de noviembre de 1952, declarada firme por auto de 5 del pasado diciembre, le condenó como encubridor de un delito de hurto a la pe na de 250 pesetas de multa y al pago de las costas procesales por mitad, debiendo sufrir, caso de insolvencia por impago de la misma, un mes de arresto sustitutorio, que dejó extinguido con el abono del tiempo que estuvo privado de libertad.—(4220).

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de Primera Instancia de Escalona y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de 19 de mayo de 1911, se hace público que en la sesión celebrada por la Junta de Expurgo de este Juzgado en 20 de mayo del año de este Juzgado en 20 ce mayo del año litimo se declaró la inutilidad de todos los asuntos tramitados y terminados en el Juzgaco Municipal, hoy de Paz, de Santa Cruz del Retamar desde los años 1894 al 1921, ambos inclusive, cuyo acuerdo ha sido aprobado por la Sala de Goblero de la Evena e uciancia Territaria de no de la Excma. Luciencia Territorial de Madrid

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de todos los interesados en dichos asuntos o sus herederos, advirtiéndoles que dentro de los quince dias siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO pocrán recurrir en escrito razonado ante la referida Sala de Gobierno.

Dado en Escalona a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juéz, Angel Uriol Salcedo.—El Secretario

(ilegible).—(4091).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de la ejecutoria núm. 163. dimanante de la causa seguida ante este Juz-gado bajo el número 62 del año 1942, por el delito de apropiación indebida, contra otro y Luis Leto Mues y García, de Andoin, por el presente se notifica al referido condenado, hoy en ignorado para-dero, la firmeza de la sentencia, así como que deja extinguida la pena privativa de libertad por aplicación de los beneficios del indulto y se le requiere para que en término de quince días hagan efectiva solidariamente la indemnización al perjudicado en esta causa.
Figueras. 23 de abril de 1953.—El Se-

cretario, Luis Alvarez.—(4266).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el cumplimiento de la ejecutoria núm. 24 del corriente año, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado bajo el número 43 del año 1939, sobre robo, contra José Sarguero Muñoz, por el presente se no-tifica al referido condenado, hoy en ignorado paradero, la firmeza de la sentencia y se le requiere para que en el plazo de ouince días haga efectiva la indemnización al perjudicado.

Figueras. 23 de abril de 1953.-El Secretario, Luis Alvarez. - (4267).

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 12 de esta capital, se hace saber a Mister Rodrick Walter de cuarenta y tres años casado, diplomático inglés hi-jo de John y de Fhyllie natural de In-glaterra, que tuvo su domícilio en esta

capital, calle Paguinaci, núm. 4, el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si desea o no mostrarse parte en el sumario que se instruye en virtud de denuncia del mismo, por robo, con el número 176 de 1948, contra Carlos Martín Lavilla, y se le cita para que comparezca ante este Juzando que en el forte de recibirla destración. gado con el fin de recibirle declaración y justifique la preexistencia de lo sustraído. Madrid, 28 de febrero de 1953.—El Secretario (flegible).—(4292).

Don Martin Maria Ramírez Merino, Juez comarcal en funciones de Juez de Instrucción de Carrión de los Condes, por disfrutar de licencia el propietario, por

el presente edicto hago saber:
Que se llama al testigo Luis Gómez
Pérez, que fué soldado de Aviación en el
Campo de Saldaña, siendo sus características físicas, algo chato, rubio de color
pelo algo ondulado, que ha residido úl-Obispo Barbará, núm. 12. y en Logroño, calle República Argentina, núm. 15. cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que dentro del término de diez dias siguientes a la publicación de este edicto comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia) con el fin de recibirle declaración en sumario núm. 50 de 1948, por sustracción de bilo telefónico. de hilo telefónico.

Dado en Carrión de los Condes, a 23 de diciembre de 1952.—El Juez, Martín Ma-ría Ramírez Merino.—El Secretario judicial (ilegible).—(13520).

Don Julián García Estartús, Juez de Instrucción de Huete y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 45 de or-den de 1951, por el delito de falsifica-ción de documentos contra Isaac Solano Serrano, en cuya causa, y por proveido dictado en la misma en el dia de hoy, se ha acordado que Julián Llopis, cuyo domicilio se desconoce, habiéndolo tenido por el mes de diciembre de 1951 en Cuevas de Utiel, comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro del té Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de recibirle declaración en el miento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Huete a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—
El Juez (llegible).—El Secretario (llegible).—(4322).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 462 de 1949,

Santiago Noda Ramírez.—(4288).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 122 de 1948. Antonio de la Fuente Rovira.—

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 293 de 1950,

Antonia Santiago Castaño.—(4274). El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1952. Rafael Romero Merino.—(4277).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 87 de 1952, Gabriel Arribas Borrego.—(4285),

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 153 de 1948: SAEZ GONZALEZ, Juan (a) «El En-

deble»:

ILLESCAS RUIZ, Salvador (a) «Salvadorico»

GARCIA VARGAS, Enrique; ALONSO PORTELA, Rafael.—(4034).

El Juzgado de Instrucción 2 de Bar-celona deja sin efecto la requisitoria rede 1950, Jesús Martinez Ujaque, Angel Lagarda Cosano y Fernando Pons Aranda.—(4310).
El Juzgado de Instrucción de Almodó-

var del Campo deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 153, 201 y 203 de 1949. Manuel Barrientos García.—4306 al 8.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 97 de 1950 y 123 y 124 de 1952, Manuel Victoriano de la Nava Clemente.—(4316 al 18).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente a la procesada en sumario 225 ferente a la procesada en sumario 225 de 1951, Visitación Polo Solera.—(4327).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrie deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario 74 de 1953, Dionisio Hernández Sánchez.-

El Juzgado de Instrucción 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1952,

Pedro Alcalá Heras.—(4329). El Juzgado deInstrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15 de 1950, José Gar-

cía Cantero.—(4047). El Juzgado de Instrucción de Albur-querque deja sin efecto la requisitoria rereferente a los procesados en causa 10 de 1952, Florentino Delgado Beltrán, Jose Cruz Gulierrez y Antonio Sanchez Benitez.—(4044).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almeria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 158 de 1952. Antonio López Garrido.—(4045).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1944, Enrique Arenas Linares.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 179 de 1952. Gregorio Pinto-Izquierdo.—(4036).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisi-

teria referente al procesado en causa 177 de 1952. Gregorio Pinto Izquierdo.—(4037) El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en excelente en la procesado en experiente en la procesado en experiente en la procesado en excelente en la procesado en excelente en la procesado en excelente en la procesa en excelente en excelent pediente 5 de 1953, Julio Bartolomé Milán.—(4040). El Juzgado de Instrucción número 5

de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71

de 1952 Laureano Cobo Alonso.—(4060). El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1948. Enrique Blanco Arévalo.—(4061).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto las requisitorias referen-tes a los procesados en el expediente 30 de 1945. Eusebio Quiñones Sagrado, Mi-guel Martinez Alcaraz, Antonio López Gómez, Emilio Temprano Calvo y José Hernández Martin.—(4069)

El Juzgaco de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1947 Hipó-

lito Tienza Moreno.—(4083)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1949. José Bracely Hidalgo.—(4078).